
Verdades sobre la UACA

Adolfo Di Mare*

A la luz de recientes acontecimientos, y de la historia vivida por la Universidad Autónoma de Centro América, es conveniente volver a aclarar algunas verdades sobre su diario quehacer.

La Universidad nació como una expresión del deseo de muchos profesores universitarios por enseñar libremente. Los fundadores no encontraban en el sistema universitario estatal el ambiente adecuado para enseñar por lo que, haciendo valer su derecho constitucional, crearon la primera Universidad privada.

A nivel mundial la educación privada goza de altísima estima: en Estados Unidos las mejores universidades son privadas. En Costa Rica los Colegios de secundaria son por lo general los mejores. La UACA busca también el objetivo de la excelencia por encima de cualesquiera otros intereses.

Antes de exponer las cualidades de la Universidad, es necesario admitir que no todos los problemas han sido solucionados. Como seres humanos, sabemos que la perfección es atributo único de Dios, y que debemos saber enmendar el error cometido. Al corregir un mal proceder, no debemos simplemente desprestigiar al que ha errado, sino más bien alegrarnos de que, como dicen las Sagradas Escrituras, "la masa oveja vuelva al rebaño". Algunos Colegios de la UACA han cometido yerros en el pasado, los pueden cometer en el futuro: lo importante es que tienen el ansia de buscar la perfección, y en su estructura se han creado controles que les permiten lograrlo. (Valga recordar que otras instituciones han cometido y probablemente también cometerán yerros).

Como caso concreto, recordemos la especie de cisma que vivió la Universidad con el Collegium Academicum: desgraciadamente se produjeron desordenes de índole administrativo, porque se incumplieron las normas universitarias. Con gran dolor, la

*Adolfo Di Mare es consiliario académico de la carrera de sistemas de computación, y profesor en el Collegium Academicum, Además, también imparte la cátedra de programación de computadoras en la Universidad de Costa Rica. Licenciado en Ciencias de la Computación de la U.C.R. Máster en Ciencias de la Computación de la Universidad de California en Los Ángeles (U.C.L.A.).

Universidad debió separar a la entidad administradora de ese Colegio, sustituyéndola por una mejor.

En el pasado la Universidad debió tomar medidas más drásticas: los Colegios Libertas y Sociales fueron clausurados por la misma Universidad, pues no cumplieron los requisitos académicos mínimos. Otros problemas menores también se han enfrentado, y solucionado.

Cabe acotar que la reciente separación de los Colegios Magister, Sapientia y San Agustín se debió a su deseo de independizarse, y no a problemas académicos o administrativos. Ellos se unieron libremente a la Universidad, y libremente la dejaron, respetando siempre todos los derechos de los estudiantes.

Quizá el mayor error ha sido autorizar como profesores a personas que, aunque reúnen calidades académicas, han mostrado carecer de capacidad para comprender el modelo universitario UACA, por lo que se convierten en un problema por querer actuar con pautas de otro modelo universitario y han concluido en ser desleales a los principios universitarios. En buena hora se han ido a otra parte, a trabajar bajo reglas más conformes con sus anhelos.

Interesa lo relativo a la calidad académica de la enseñanza en la UACA: veamos ahora los métodos que emplea para esto la Universidad. Es esta Universidad la que tiene los más estrictos controles en ese sentido, aunque por esta exigencia la Universidad ha padecido diversas críticas y trabas burocráticas injustificadas.

Primero, para enseñar en la Universidad es requisito indispensable poseer Licentia Docendi o Venia Legendi, que es otorgada por el señor Rector. El Rector debe verificar, para cada profesor de la UACA, que cumple al menos los requisitos mínimos para enseñar en cualquier universidad pública del país. Sin embargo, lo usual es que a los profesores de la UACA se les exija mucho más. O sea, existe un control académico adicional sobre los profesores, además del que es usual encontrar en cualquier universidad.

Segundo, para graduarse, el estudiante de la UACA debe aprobar, además de los cursos de la carrera, sus Pruebas de Grado: cinco para el bachillerato y cinco más

para la licenciatura. Algunas personas mal intencionadas han afirmado que "el estudiante de la UACA debe aprobar diez exámenes para graduarse". Esta afirmación, como toda afirmación falsa, es una verdad incompleta. De hecho, los estudiantes deben rendir muchas pruebas en cada uno de los cursos que imparten los Colegios de la Universidad, y no es sino hasta que completan su residencia de estudios que presentan sus Pruebas de Grado ante la Universidad directamente. En realidad, el estudiante de la UACA debe tomar más exámenes: los usuales en cualquier universidad, más las Pruebas de Grado.

Como algunos pierden las Pruebas de Grado, a veces parece injusto que no todos los estudiantes culminen sus estudios. La sociedad, sin embargo, necesita que los profesionales estén debidamente capacitados, por lo que exige de sus universidades alta calidad académica. Esto necesariamente implica que sólo los estudiantes que cumplan a cabalidad sus estudios deben graduarse.

Debemos, sin embargo, reconocer la gran ventaja que representa el que muchos tengan acceso a la Universidad: es mejor un obrero educado, quien ha pasado por las aulas de la Universidad, que aquel que no tuvo esa oportunidad: ¿o es acaso menospreciable que tratemos constantemente de superarnos, en la medida de nuestras posibilidades? ¿No es esto lo que se persigue al "democratizar" la enseñanza? Aunque algunos no puedan graduarse todos tenemos derecho a intentarlo, y la UACA representa una opción más para el estudiante costarricense.

Las universidades se fundan para ser perpetuas. El graduado espera que su título, con el pasar del tiempo sea cada vez más valioso. La Universidad debe buscar la excelencia académica, pues si no lo hace se quedaría, al correr del tiempo, sin estudiantes: ¿quién querría matricularse en una universidad que no dure? La UACA sabe que sólo la calidad académica le permitirá perdurar en el tiempo.

La UACA se anuncia sin hacer propaganda, pues una Universidad se conoce por sus frutos: los graduados y su buen desempeño profesional y humano. El reconocimiento de la calidad es obra del tiempo, aunque el buen trabajo se haga todos los días.

Como la UACA no exige tesis para el Grado de Licenciatura, aunque sí para Maestría y Doctorado, se infiere entonces que los licenciados con tesis son de mejor calidad. Lo que sucede es que la licenciatura es un título que faculta para el ejercicio de la profesión (quienes desean dedicarse a la enseñanza o a la investigación

pueden obtener la Maestría o el Doctorado). Por eso la UACA ha establecido el sistema de Pruebas de Grado, - en donde un jurado calificador e imparcial, cuyos miembros gozan de independencia y en general no son los profesores de los examinados, y que es ajeno a los Colegios que imparten la enseñanza, verifica que el futuro profesional posea los conocimientos necesarios para autorizar el otorgamiento de su título. La experiencia muestra que el sistema de jurados de Pruebas de Grado es eficaz: en la primera parte de este siglo este mismo sistema se utilizaba en la enseñanza secundaria para obtener el bachillerato. La tesis muestra conocimiento de un tema, pero no necesariamente preparación profesional suficiente.

La UACA obliga al futuro "Máster" o Doctor a presentar un trabajo de investigación de envergadura, en forma de tesis. Brinda así una modalidad diferente de graduación a la par de la que usan las otras universidades del país, y es el estudiante quien puede escoger lo que más le conviene.

Pero, además, la UACA es la única universidad en el país en la que, si un estudiante presentado a Pruebas de Grado por un Colegio con la declaración de que está bien preparado, previa corroboración, llega a perder esas Pruebas, de oficio se investigan las condiciones de la enseñanza en tal Colegio, para determinar si la responsabilidad de haber perdido las Pruebas es del estudiante o del Colegio. En caso de que haya sido el Colegio, puede sufrir sanciones que van desde una amonestación hasta la desafinación.

Otra crítica equivocada consiste en afirmar que en la UACA es muy caro estudiar. O sea, dicen algunos que en la Universidad al estudiante se le cobra un alto precio, con lo que presumiblemente unos pocos lucran, y el pupilo no aprende. Lo cierto es que las tarifas de la UACA han bajado con el correr del tiempo, pues las matrículas no han subido tanto como la inflación.

La UACA es una universidad autónoma, independiente. Quiere esto decir que la UACA no recibe dineros del Estado para su funcionamiento: debe mantenerse cobrando las matrículas a sus estudiantes. Las universidades estatales reciben miles de millones de colones del presupuesto nacional, por lo que para el estudiante son prácticamente gratuitas, pero no para quienes las mantenemos con impuestos, lo que las convierte en poderosos rivales pues están en gran ventaja financiera, Esto obliga a la UACA a superarse indiscutiblemente. Si la UACA cobrara demasiado, se quedaría sin estudiantes. Prueba de que los precios son

razonables es que algunos jardines de infantes cobran más que la UACA.

Lo que la UACA cobra por la carrera completa de un estudiante, es como la mitad de lo que al país le cuesta la carrera de un estudiante en una universidad del Estado, según el promedio de costos CONARE. Para el estudiante extranjero, la UACA es mucho más barata: esta Universidad exporta educación superior, pues una gran cantidad de sus estudiantes lo son de otros países. El estudiante que paga por su educación tiene derecho a exigir una buena formación, que en estos momentos la UACA le ofrece.

Este conjunto de realidades obliga a la Universidad a mantener tarifas razonables, todas aprobadas por el CONESUP, que es el órgano oficial competente, y una calidad académica que le asegure ser preferida por los buenos estudiantes. Cabe mencionar que la Contraloría General de la República por ley vigila las finanzas de la UACA, casi tan gravemente como si de una institución pública se tratara, para asegurar el buen uso de los recursos y evitar cualquier abuso.

Pero en ocasiones la Universidad ha debido impugnar ante el propio órgano y en los tribunales las acciones del CONESUP, cuando en su opinión éste ha abusado de su competencia. La UACA siempre ha defendido a capa y espada su autonomía, como corresponde a toda Universidad, y el CONESUP ha tratado de cercenársela, lo que ha generado muchos choques.

Por ejemplo, es opinión del CONESUP que para abrir una nueva carrera debe hacerse un estudio de mercado, que cuesta cientos de miles de colones. Esto ha impedido a los Colegios de la Universidad el impartir nuevas carreras, tan necesarias para el adecuado desarrollo del país, pues, como decimos, "la plata no crece en los árboles". O sea, mediante un artificio burocrático, el CONESUP ha logrado impedir que la UACA enseñe, violentando sus derechos constitucionales. Lo peor es que tal estudio de mercado no lo pide la ley y el CONESUP lo exige, aunque una carrera ya esté abierta, y lo pide, aunque un Colegio de la UACA ya lo haya hecho, a otro Colegio que quiera enseñar la misma carrera.

Además, el CONESUP ha empleado el "tortuguismo" para oponerse a la UACA: muchas veces en lugar de tomar una decisión, lo que hace es diferirla, consultarla sin necesidad o hacer un enredo procedimental. O sea,

que la Universidad se queda esperando, a veces por años, una resolución del CONESUP. Un dramático ejemplo de este problema lo vive el Collegium Academicum que tiene todo el derecho de enseñar, pero que por meses no recibió la bendición del CONESUP, que adrede hizo un enredo para perjudicar. Eso lleva cinco meses. Por fin se ha nombrado una comisión para resolver.

Mas el caso más dramático ha sido el de la enseñanza en el Colegio Santo Tomás de Aquino: el propio CONESUP, desde 1983, mediante Acuerdo Firme, autorizó la enseñanza en ese Colegio. A partir de 1985 comenzó el CONESUP a tratar de negar tal autorización, y en 1988 su ex Secretario General certificó negando que existiera tal autorización y por fin, gracias a la atención personal que el Ministro de Educación le puso al caso, en enero de 1989 se viene a reconocer que el Colegio Santo Tomás desde 1983 estaba autorizado para enseñar derecho. ¡Qué drama!

La Universidad siempre ha querido cooperar con el CONESUP. El problema estriba en que éste a veces desconfía, injustificadamente, de la UACA. La UACA persigue los más altos ideales académicos, y retribuye con creces a la sociedad. Por ejemplo, a finales de este año abrirá sus puertas la nueva biblioteca, a un costo de más de 100 millones de colones. Lo mismo puede decirse de las nuevas instalaciones deportivas. Su trabajo editorial es encomiable y lo realiza sin fines de lucro. Sus miles de graduados honran con su trabajo profesional Alma Mater.

La UACA anhela y necesita el trato que corresponde a un claustro universitario. Cuando así la traía el CONESUP, todo se resuelve correctamente. Debe el político entender que la Universidad no es omnipotente. El burócrata puede crear en trabamientos tan grandes que den al traste con la UACA, aunque con esto sólo cause daño injustificado. Si todos tenemos los mismos objetivos de hacer bien el trabajo universitario, trabajemos juntos para alcanzarlos. Para funcionar la Universidad necesita la libertad que el burócrata a veces le cercena.

Una Universidad que así nació, que así actúa, que así trabaja, es una obra cultural digna de respeto.

AMICUS PLATO, SED MAGIS AMIGA VERITAS:
Amigo soy de Platón, ¡pero más lo soy de la verdad!